

#ALCALDE

RATIFICA TRIBUNAL TRIUNFO DE CASARÍN

MAGISTRADOS VOTARON CONTRA LA IMPUGNACIÓN

REDACCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo de Javier López Casarín en Álvaro Obregón.

En la sesión de este miércoles, la Sala Regional Ciudad de México desechó el recurso promovido por el PAN que buscaba anular los comicios del 2



FOTO: ESPECIAL

VOTOS

• Javier López Casarín resultó triunfador en Álvaro Obregón.

PIDE REVISIÓN

1

• Regresan al INE dictamen sobre el presunto rebase en el tope de gasto de campaña.

de junio, en los que el abanderado de Morena, PT y el Partido Verde resultó victorioso ante la contendiente del blanquiazul.

Con 209 mil sufragios a su favor, y una diferencia de 13 mil respecto a su contrincante, López Casarín se convirtió en el alcalde más votado en la historia de la demarcación.

Los magistrados de la Sala Regional resolvieron, por unanimidad, que el recurso de impugnación es improcedente, por lo que se ratifica el triunfo. 🗳️

Desechan el fallo vs. Casarín

ALEJANDRO LEÓN

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobreseyó un juicio en contra de Javier López Casarín por rebase del tope de gastos de campaña, con lo que el morenista se perfila para tomar las riendas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Ayer, los magistrados acumularon los juicios sobre violencia política en ra-

zón de género que había interpuesto la actual Alcaldesa, Lía Limón, y los procesos de rebase del tope de gastos de campaña, así como la presunta adquisición indebida de tiempos en televisión por parte de Casarín.

Con estos, la Alianza PAN-PRI-PRD buscaba la anulación de la elección.

Sin embargo, la Sala desechó los recursos. Uno de los argumentos que tomó en cuenta fue la figura

jurídica de quienes pedían la anulación.

Mientras tanto, el equipo de López Casarín dio a conocer que los magistrados pidieron devolver al Instituto Nacional Electoral (INE) el dictamen sobre el presunto rebase en el tope de gasto de campaña.

“Los magistrados decidieron devolver al Instituto Nacional Electoral el dictamen sobre el presunto rebase en el tope de gasto de

Morena

Los magistrados decidieron devolver al Instituto Nacional Electoral el dictamen sobre el presunto rebase en el tope de gasto”.

campaña del abanderado de Morena, PT y el Partido Verde, al señalar que existen inconsistencias que deben corregirse”, señaló el equipo del morenista.